



Decisión. El grupo parlamentario de Morena se retractó de la iniciativa, de acuerdo a la Secretaría de Gobernación.

Mantendrá Segob el fideicomiso para proteger a periodistas

EL UNIVERSAL
México

La Secretaría de Gobernación (Segob) afirmó que el fideicomiso para la operación del Mecanismo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas no desaparecerá.

La Segob aclaró que dicho fideicomiso formaba parte del paquete de los 44 fideicomisos que el grupo parlamentario de Morena propuso eliminar la semana pasada, el 22 de mayo se retractó de tal iniciativa.

“Por ningún motivo existe el riesgo en la operación del Mecanismo de Protección de Personas

Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas”, enfatizó la Segob.

“Dicho mecanismo es una garantía erigida para salvaguardar la vida, integridad, libertad y seguridad para el ejercicio de personas periodistas y defensoras de derechos humanos que se encuentran en riesgo y que tienen el derecho de ser protegidas por el Estado mexicano”.

Añadió que desde el pasado 6 de mayo la Secretaría de Hacienda y Crédito Público informó a la Segob que es factible continuar con el fideicomiso del Fondo para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas.

Suspenden acuerdo que frena energías renovables

Son siete las suspensiones definitivas para igual número de empresas.

EFE
México

Un juez federal otorgó siete suspensiones definitivas a igual número de empresas que frenan el acuerdo del Gobierno mexicano que impide la entrada en operación de nuevas plantas de energías renovables.

El juez Rodrigo de la Peza, titular del juzgado primero de distrito en materia administrativa, especializado en competencia económica, radiodifusión y telecomunicaciones, aprobó dichas suspensiones.

Las resoluciones frenan por “tiempo indefinido” la entrada en vigor del acuerdo que el Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) publicó el pasado 29 de abril en el Diario Oficial de la Federación (DOF).

Ahora, el Gobierno mexicano puede impugnar las suspensiones definitivas, pero el fallo puede tardar meses, mientras que la medida estará vigente hasta que se resuelva el juicio de amparo que promovieron las empresas y por lo tanto el acuerdo no se podrá aplicar.

El pasado martes, las empresas energéticas presentaron recursos de amparo ante este juzgado contra el polémico acuerdo del Cenace, gestor público del sistema



Proyectos. El acuerdo afectará proyectos eléctricos en 18 estados con una inversión total de más de 30 mil millones de dólares, según el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

eléctrico, que obliga a frenar la puesta en marcha de centrales solares y eólicas.

Entre los demandantes están la empresa española FV Mexsolar XI, que construye un parque solar en el estado de Veracruz, y la mexicana Dolores Wind.

El citado juez tiene en trámite más de 20 amparos y se prevé que mantenga el mismo criterio.

Se apuntó que las resoluciones solo aplican a las empresas a las que se le concedió la suspensión definitiva y no sirven para anular el polémico acuerdo gubernamental que a finales de abril obligó a frenar “las pruebas

preoperativas de las centrales eléctricas intermitentes eólicas y fotovoltaicas en operación comercial”.

Hace una semana, cuando otorgó las suspensiones provisionales, el juez señaló que el acuerdo de Cenace “representa un retroceso en la transición energética del país”, además de que vulneraba los derechos a la libre competencia económica, acceso a la salud y medio ambiente sano.

Tras publicarse el Acuerdo para garantizar la eficiencia, Calidad, Confiabilidad, Continuidad y seguridad del Sistema Eléctrico Nacional, con motivo del reconocimiento de la epide-

mia del Covid-19, Canadá y la Unión Europea enviaron sendas cartas a la secretaria de Energía, Rocío Nahle, expresando sus reservas.

Dicha medida afectará proyectos eléctricos en 18 estados con una inversión total de más de 30 mil millones de dólares, según el Consejo Coordinador Empresarial (CCE).

Además, peligran 44 proyectos en construcción con más de 6.400 millones de dólares de inversión, denunciaron la Asociación Mexicana de Energía Solar (Asolmex) y la Asociación Mexicana de Energía Eólica (Amdee).



Recurso. Fueron mil millones de pesos más que en el mismo periodo del año anterior.

Aumento en recaudación un “milagro”, según AMLO

EL UNIVERSAL
México

El presidente Andrés Manuel López Obrador destacó como “un milagro” el aumento a la recaudación fiscal en los primeros cinco meses del año, que significó 100 mil millones de pesos extras, pese a la crisis económica provocada por el coronavirus Covid-19.

“Es un milagro, tenemos un aumento en la recaudación con relación al año pasado del orden del tres por ciento, creo que poco menos (2.6 por cien-

to), ¿qué significa? que, de enero a mayo, en comparación con enero y mayo del año pasado, ahora a pesar del coronavirus, tenemos 100 mil millones de pesos más de recaudación”.

En su conferencia de prensa en Palacio Nacional, el titular del Ejecutivo destacó que ahora todos pagan sus impuestos porque ya hay nuevas reglas donde no hay condonación y no hay influyentismo.

“Esto es porque la gente nos está ayudando y a pesar de la crisis están pagando sus contribuciones y los que no pagaban ya

están pagando, porque ya cambiaron las reglas, ya saben que no hay condonaciones, ya hay agarradera que funcione, ya no hay influyentismo”.

El presidente López Obrador aseguró que, aunque a los organismos internacionales, las calificadoras y los medios de comunicación no les guste, no recurrirá al endeudamiento para enfrentar la crisis económica.

Incluso, dijo, que aceptaba el reto que México saldrá pronto adelante sin la necesidad de endeudar al país.

México registró déficit comercial durante abril

EFE
México

México registró un déficit en la balanza comercial de tres mil 087,4 millones de dólares en abril por la fuerte caída del comercio por la crisis del coronavirus, informó este lunes el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

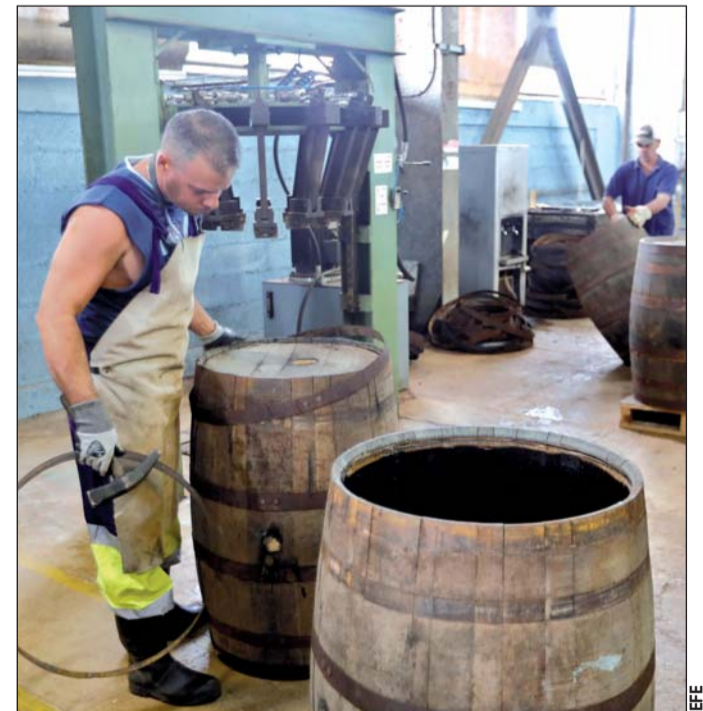
“La información oportuna de comercio exterior de abril de 2020 indica que se registró un déficit comercial de -3.087,4 millones de dólares, saldo que se compara con el superávit de mil 510 millones obtenido en el mismo mes de 2019”, informó el instituto de estadística en un boletín.

Las exportaciones sumaron en abril 23 mil 384,8 millones de dólares, un 40,9 por ciento inferior a las del mismo periodo del año pasado, precisó el organismo de estadística en un comunicado.

Las exportaciones de petroleras decrecieron un 39,4 por ciento frente al mismo mes de hace un año, al sumar 22 mil 626,8 millones de dólares.

Las ventas petroleras en el extranjero cayeron un 66,4 por ciento frente al mismo periodo del pasado año, al totalizar apenas 758 millones.

En cambio, las exportaciones de petroleras a Estados Unidos cayeron a una tasa anual de -40,7 por ciento y las canalizadas al resto del



Comercio. Las exportaciones sumaron en abril 23 mil 384,8 millones de dólares, un 40,9 por ciento inferior a las del mismo periodo del año pasado

mundo lo hicieron en -33,4 por ciento, detalló el Inegi en el boletín de este lunes.

Asimismo, las importaciones totalizaron 26 mil 472,2 millones de dólares, un 30,5 por ciento menos que las del mismo mes del pasado año.

Las compras petroleras cayeron un 53 por ciento interanual, al ubicarse en dos mil 036,8 millones de dólares, mientras que las no petroleras disminuyeron un 27,6 por ciento al sumar 24 mil 435,4 millones de dólares.

“Por tipo de bien, se presentaron disminuciones mensuales de -33,34 por

ciento en las importaciones de bienes de consumo, de -21,61 por ciento en las de bienes de uso intermedio y de -7,35 por ciento en las de bienes de capital”, agregó el organismo en el texto.

Con los datos de abril, en los primeros cuatro meses del año el país acumula un superávit en la balanza comercial de 635 millones de dólares.

México registró un superávit en la balanza comercial de cinco mil 820,3 millones de dólares en 2019, lo que se contrapone al déficit en la balanza comercial de 13 mil 618 millones en 2018.